

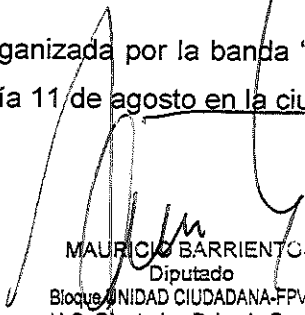
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

PROYECTO DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo la 10° cena organizada por la banda "Código Rural" a beneficio del Hogar de Niños "Máximo Gil" a realizarse el día 11 de agosto en la ciudad de Chacabuco (B).


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo la 10° cena organizada por la banda "Código Rural" a total beneficio del Hogar de Niños "Máximo Gil" que va a llevarse a cabo el día 11 de agosto en el Club Porteño de la ciudad de Chacabuco (B).

Hay que destacar la importante tarea que realiza ésta banda musical en favor de ésta institución como lo es el Hogar de Niños "Máximo Gil", que desde hace casi 30 años brinda un hogar y un espacio de contención a chicos de todas las edades en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Ya es el 10° año que se organiza este evento con el objeto de recaudar fondos para la entidad, que siempre se ha caracterizado por la posibilidad de deleitarse con el show musical brindado por ésta banda musical de chacabuquenses, "Código Rural".

Los integrantes de la banda resaltaron la satisfacción y el privilegio que les produce poder tocar bajo una condición solidaria.

Considero justo y meritorio resaltar la labor que realizan estos vecinos de la ciudad de Chacabuco en favor de quienes más lo necesitan.

Se trata de un grato momento de encuentro con la comunidad que ofrece la oportunidad de colaborar en la concreción de los proyectos y sueños del Hogar.

A su vez, hay que destacar la trascendental tarea de la institución que brinda a los niños y niñas un ámbito familiar que satisface todas sus necesidades, transmitiendo valores, sentimientos de confianza y seguridad en sí mismos, buscando su completa reinserción social.

Se busca que la entidad resulte el mejor ámbito para que esos niños y niñas puedan desarrollarse integralmente como personas. Un espacio donde puedan ejercer sus legítimos e inalienables derechos adquiridos en el momento de nacer: crecer, vivir y desarrollar sus capacidades dignamente.

Por todo lo expuesto, es que considero necesario la aprobación del presente proyecto de declaración y por ende, pido a los señores legisladores que me acompañen con su voto positivo.-

Mauricio Barrientos
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-PPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.